

El CÉAS del Área Sanitaria V y la pandemia: reflexiones

La primera ola de la pandemia Covid-19 irrumpió entre nosotros invadiéndolo todo de una forma brusca y casi sin tiempo para reflexionar. Obligó a los sistemas de salud a priorizar la salud pública por encima de cualquier otro valor. Se consiguió “doblegar la curva”, pero posiblemente a costa de lesionar la dignidad y los derechos individuales.

Entre aquella primera ola y la actual segunda ola de pandemia, ha habido tiempo para evaluar y revisar lo que no hicimos y se podía haber hecho o lo que hicimos mal y podríamos mejorar, como se puede ver en las siguientes situaciones:

- La soledad del enfermo grave y en una situación incierta.
- El desbordamiento del sistema sanitario en diagnósticos y tratamientos.
- La debatida atención telefónica en Atención Primaria.
- El hecho de afrontar la propia muerte, solos, sin contacto físico, sin tiempo de despedida ni cercanía de las personas más queridas.

El virus ha venido para quedarse, de momento unos cuantos meses, quizás años. No puede haber sido inútil el dolor de los que murieron solos o de los que resistieron en soledad una enfermedad grave, de los que fueron erróneamente diagnosticados o tratados por falta de exploración o de cuidados.

Los Comités de Ética para la Atención Sanitaria (CÉAS) fueron creados para «analizar y asesorar sobre las cuestiones de carácter ético que se suscitan como consecuencia de la labor asistencial, con el objetivo de proteger los derechos de los pacientes, mejorar la calidad de la asistencia sanitaria y fomentar la excelencia del ejercicio profesional».

A ese propósito, el presente escrito pone voz a las reflexiones que venimos haciendo en el CÉAS del Área Sanitaria V en torno a los problemas suscitados por la Covid-19.

La prioridad dada a la salud pública puede perjudicar la salud individual. Los aplazamientos de consultas e intervenciones, sobre todo cuando afectan a colectivos vulnerables, pueden producir falta de atención continuada y agravamiento de patologías no Covid. El derecho efectivo a la protección de la salud está reconocido en la Constitución Española. La proporcionalidad entre daños y beneficios es un criterio útil para decidir.

El aumento progresivo de la presión asistencial no facilita el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, del Principado de Asturias: «Las actuaciones institucionales y profesionales en el ámbito sanitario protegerán al ser humano en su dignidad y su identidad y garantizarán a toda persona, sin discriminación alguna, el respeto a su integridad y a sus demás derechos y libertades fundamentales».

La Ley del Principado de Asturias 5/2018, de 22 de junio, sobre derechos y garantías de la dignidad de las personas en el proceso del final de la vida, establece que «los pacientes en

el proceso del final de su vida tienen derecho a que se les permita el acompañamiento de las personas que integren su entorno familiar, afectivo y social».

El acto de cuidar a alguien que se está muriendo es algo muy íntimo. La muerte mal vivida y el duelo mal resuelto hacen daño. La soledad no sólo la sufren los enfermos, también la sufren sus familias. No hay dicotomía entre Covid-19 y acompañamiento. Es preciso buscar el equilibrio entre ambos aspectos. La humanización de la atención sanitaria, y la del proceso final de la vida, continúa siendo una exigencia para todos.

Estamos atravesando una ocasión propicia para elaborar en nuestra Área Sanitaria protocolos que permitan el acompañamiento de las personas más vulnerables, y de las personas que pasan por la fase final de su vida, humanizando su entorno y minimizando los riesgos de contagio. Es este un objetivo que responde a la obligación de garantizar el cumplimiento de los derechos de los pacientes y la mejora continua de la calidad asistencial. El CÉAS del Área Sanitaria V está dispuesto a la colaboración.

La Comisión Asesora de Bioética del Principado de Asturias señala que «todos debemos cuidarnos, cuidar, y mantenernos no sólo unidos, sino coordinados». Esta actitud hace del cuidado una exigencia colectiva y mantiene la confianza social ante la incertidumbre.

Por último, el CÉAS “Dr. Mariano Lacort”, del Área Sanitaria V, manifiesta su solidaridad con los fallecidos a causa de la pandemia, así como a sus familiares y amigos, y a las personas enfermas. Enviamos también nuestro agradecimiento a los profesionales de la sanidad y a los trabajadores esenciales del Área Sanitaria V y de Asturias.

31 de octubre de 2020

Constantino González Quintana

Presidente del CÉAS “Dr. Mariano Lacort” - Área Sanitaria V – GIJÓN